



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA**

Medellín, cuatro (04) de marzo de dos mil quince (2015)

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
– LESIVIDAD**

**DEMANDANTE: CAJANAL
DEMANDADO: ELKIN DE JESÚS OSORIO GALLEGÓ
RADICADO: 2013 – 00192**

**ASUNTO: FIJA FECHA DE AUDIENCIA DE CONTRADICCIÓN DE
PRUEBAS, ALEGACIONES Y FALLO.**

De conformidad con el artículo 269 del Código General del Proceso, el despacho fijará fecha y hora para realizar la audiencia de "*Procedencia de tacha de pruebas*", en la cual se ordenará tener como tal los documentos aportados al proceso por parte de la Unidad de Gestión Pensional Y Parafiscales (fls. 385 al 505), como respuesta al exhorto decretado en la audiencia inicial, y se dará traslado a las partes de dichos antecedentes administrativos, para que estas indiquen su voluntad de tacharlos o no de falsos.

De no presentarse tacha alguna por parte de los abogados de las partes, se procederá en esa misma audiencia, a realizar la atapa de alegaciones y posteriormente se procederá por parte del despacho, a dictar sentencia de fondo que le ponga fin al litigio.

Por lo anterior, se fija como fecha y hora para realizar audiencia de "**procedencia de tacha de falsedad**" **Alegaciones y Fallo**, día **MARTES 28 DE JULIO DE 2015, A LA 1:30 DE LA TARDE, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE DESPACHO.**

Se previene a las partes sobre la posibilidad de que en esta audiencia se dicte fallo, razón por la cual deberán presentar sus alegatos de fondo.

Es deber de los apoderados comunicar a sus poderdantes la fecha de realización de la misma.

NOTIFÍQUESE

**PILAR ESTRADA GONZÁLEZ
Juez.**

**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día
de hoy _____ se notifica a
las partes la providencia que antecede por
anotación en Estados.

NATALIA RAMÍREZ BARRETO
Secretaria